

II Consulta-Taller Latinoamericano a Organizaciones de la Sociedad Civil sobre Eficacia de la Ayuda

CATALIZANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA DE ACCIÓN DE ACCRA

Medellín – Agosto 18 - 20

EFFECTIVIDAD DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y Discusiones y problemas

Por:

Rubén Fernández



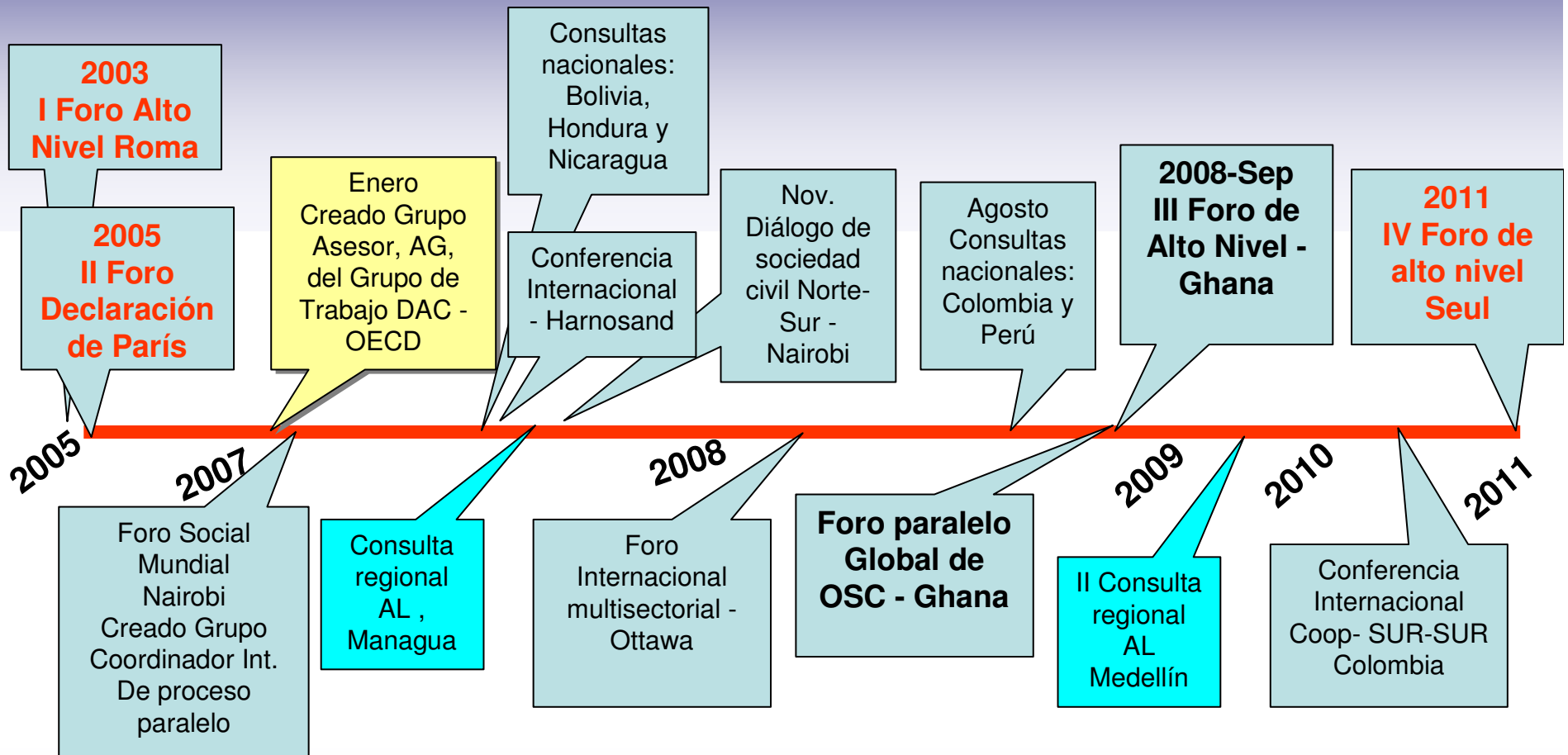
Medellín, Agosto de 2009

En el marco de nuestra naturaleza y nuestros principios de trabajo, la pregunta por la efectividad de nuestra acción nos concierne

Viene siendo hecha en público desde distintos lugares y por distintas razones

LA TRANSPARENCIA COMO HERRAMIENTA PRIVILEGIADA

Proceso de seguimiento a la DP desde OSC



Consultas nacionales – talleres regionales - talleres globales

Seg. AAA

Foro Abierto: Eficacia de la Sociedad Civil

Mandato del Grupo Asesor:

- Examinar las dos funciones generales de la sociedad civil como actor del desarrollo y, su papel en la promoción de la responsabilidad y la exigencia de resultados.
- Facilitar un proceso con la participación de las distintas partes interesadas con el fin de aclarar:
 - los papeles de la sociedad civil en el marco de la DP;
 - las aspiraciones de las OSC, y
 - las consideraciones y los principios esenciales que serán reconocidos internacionalmente por todos
- Asesorar al GT-EA y al Comité Directivo del Foro de Alto Nivel de Accra (HLF3) sobre la inclusión del tema de la sociedad civil y la eficacia de la ayuda
- Preparar propuestas sobre la eficacia de la ayuda y la sociedad civil para que sean debatidas en el marco de la Agenda de Acción de Accra

Síntesis del Advisory Group, AG

A. Papel de las OSC: “Nuestra primera recomendación al Foro de Alto Nivel de Accra es simplemente reconocer estos dos hechos fundamentales: la importancia de las OSC como actores del desarrollo y la naturaleza especial de sus contribuciones.”

B. Principios:

- De “Apropiación de país” a “apropiación local y democrática”
- Alineación también con actores locales y parlamentos
- Coordinación inclusiva
- Colaboración con OSC
- Altos estándares de transparencia

C. Eficacia de las OSC como una responsabilidad compartida

- Entorno propicio
- Prácticas de financiamiento
- Cooperación con las OSC

A. Reconocimiento y voz (AG)

- **Definición:** *“el término “OSC” engloba a todas las organizaciones sin fines de lucro y no estatales en que las personas se organizan con el fin de lograr intereses comunes en el ámbito público. (...) La definición de las OSC como actores no mercantiles y no estatales resalta el carácter no lucrativo de esas organizaciones y su dependencia de contribuciones voluntarias y recursos procedentes de fuentes externas.”*
- **Legitimidad:** *“Las OSC son consideradas como “legítimas” según los valores que inspiran sus acciones y su ideología institucional, los resultados que obtienen, sus competencias y experiencia, los mecanismos de gobernanza y responsabilidad que han establecido, y la transparencia de sus actividades.”*

¿Quiénes son las OSC?

- Las organizaciones de la sociedad civil: estructuras sociales no comerciales y no estatales para la búsqueda de objetivos e ideales compartidos por parte de los individuos.
- Principio rector: la **SOLIDARIDAD**
- OSC: varias clases:
 - Basadas en membresías
 - Orientadas a una causa
 - Prestadoras de servicios
- Fronteras entre los sectores se han hecho borrosas:
 - Fundaciones empresariales
 - Prácticas de responsabilidad social empresarial
 - Gremios económicos que cumplen funciones sociales
- Importancia económica del sector sin ánimo de lucro

Legitimidad de las OSC:

- **Varias fuentes**
 - **Legal:** otorgada por alguna autoridad pública
 - **Social o política:**
 - Representatividad numérica
 - Representatividad de una porción minoritaria de la población
 - Capacidad técnica y científica
 - Tradición y experiencia de trabajo (calidad, transparencia, probidad), y
 - Solvencia moral (causa que las orienta)
- **Las ONG sólo una parte de las OSC: instituciones legales, servicio a terceros, sin fines de lucro**

A. Reconocimiento y voz (AG)

- **ROLES: Entre los papeles que las OSC desempeñan en el ámbito del desarrollo destacan:**
 - movilizar las comunidades de base y a los pobres o marginados
 - hacer un seguimiento de las políticas y prácticas de los gobiernos y donantes
 - realizar trabajos de investigación y un diálogo sobre las políticas
 - prestar servicios e implementar programas
 - establecer coaliciones y redes
 - movilizar recursos financieros y humanos adicionales en materia de ayuda
 - educar al público y ayudar a definir los valores sociales de la solidaridad y la justicia social

A. Recomendaciones (AG)

- **Reconocimiento:**
 - la importancia y diversidad de la sociedad civil y las OSC como actores por derecho propio de política y desarrollo;
 - que las OSC, como actores del desarrollo, tienen una contribución distintiva y legítima que realizar a la eficacia del desarrollo
 - aunque las OSC sean actores “políticos”, conviene distinguir entre el trabajo de las OSC en el ámbito público y la política partidaria
 - que una sociedad civil fuerte es un elemento positivo en sí mismo que vale la pena desarrollar
- **Voz**
 - Que se habiliten de forma regular y sistemática espacios que permitan la participación efectiva de las OSC en el diálogo sobre las políticas relativas a la eficacia de la ayuda y el desarrollo.
 - Definir las condiciones necesarias para que la voz de la sociedad civil sea lo más eficaz posible

B. Sociedad civil y DP (AG)

- **Sobre la DP misma:**
 - reconocer DP como acuerdo histórico entre los donantes y los países socios en un momento determinado para responder a una serie de cuestiones y obligaciones mutuas
 - profundizar la comprensión de los principios de la Declaración de París según formas que enfatizan en la apropiación local y democrática, la diversidad social, la igualdad de género y la rendición de cuentas
- **Apropiación local y democrática**
 - Transición al concepto de “apropiación local y democrática”, que hace hincapié en la apropiación no sólo por parte de los organismos gubernamentales centrales, sino también por parte de los parlamentos, gobiernos locales, ciudadanos, comunidades y OSC

B. Sociedad civil y DP (AG)

- **Alineación**
 - respeto de las prioridades locales y democráticas, y la insistencia en la utilización y fortalecimiento de los sistemas nacionales en general.
- **Coordinación y armonización**
 - enfoque que aliente la colaboración y armonización de los esfuerzos, y que no socaven la diversidad, la división del trabajo y la innovación.
 - dejar espacio a los distintos papeles que las OSC pueden desempeñar en los enfoques programáticos
 - promover el fortalecimiento de la sociedad civil de forma más global, y establecer fórmulas de financiamiento que permitan aprovechar la energía e ideas innovadoras de los ciudadanos
- **Enfoque a resultados**
 - empoderamiento de los beneficiarios finales de los programas de desarrollo.

B. Sociedad civil y DP (AG)

- **Transparencia y rendición mutua de cuentas**
 - Los donantes y las instituciones financieras: transmitir información oportuna y útil con relación a los flujos de ayuda y las políticas.
 - Los gobiernos de los países en desarrollo: establecer políticas abiertas y transparentes sobre las fuentes de financiamiento y la utilización de los fondos de ayuda
 - Las OSC: actuar con transparencia y responsabilidad ante sus grupos de intereses y las demás partes interesadas, y rendir cuentas al mismo tiempo a los donantes y los gobiernos sobre la utilización de los fondos públicos

C. Efectividad de las OSC (AG)

- **Entorno propicio :**
 - el sistema jurídico y judicial general
 - mecanismos para asegurar la promoción y protección de los derechos y libertades de expresión, reunión pacífica y asociación, y de acceso a la información;
 - políticas específicas para las OSC: leyes y reglamentos fiscales
 - fomento y práctica el diálogo entre partes interesadas
 - promover la filantropía y la RSE

- **Recomendación:**

por país, medidas que permitan fortalecer la sociedad civil mediante un apoyo de base o apoyo programático, el desarrollo de capacidades, la creación de mecanismos especiales de financiamiento y la armonización de los procedimientos de contratación, financiamiento y presentación de informes

C. Efectividad de las OSC (AG)

- **Recomendaciones sobre redes y asociaciones**
 - Que las OSC reciban un apoyo en sus esfuerzos para organizarse en organismos coordinadores, grupos de trabajo, redes y coaliciones.
 - Que las OSC del Norte y del Sur trabajen juntas para definir las respectivas áreas en las que poseen una ventaja comparativa y una división adecuada del trabajo
 - Que se ofrezca apoyo a los esfuerzos independientes de las OSC para elaborar principios de buenas prácticas

Otros debates desde OSC de América Latina

Temas críticos:

- Naturaleza de la Cooperación Internacional al desarrollo: Bien Público Global
- Otras formas, fuentes y actores de la Cooperación
 - Rol de las OSC: social, político y cultural
 - Principios de la Cooperación Internacional al Desarrollo
- Transparencia y rendición pública de cuentas desde las OSC – Políticas de auto-control
 - La gestión de la cooperación
 - Financiamiento de las OSC

Naturaleza de la Cooperación Internacional al desarrollo: BIEN PÚBLICO GLOBAL

Bien público: Abierto – Visible – Accesible

- Para ayudar a resolver problemas públicos globales
- La desigualdad y la inequidad como problema público global: Cooperación con países de renta media
 - Nuevo papel de la cooperación privada
 - Administrado por Estado u organizaciones internacionales: preservando su carácter de bien público
 - Construido deliberativamente en sus orientaciones centrales
- Superar la visión de la Ayuda Oficial al Desarrollo como “garrote” para imponer agenda externa de los países ricos

Otra cooperación emergente

- Cooperación Sur-Sur: basada en capacidad técnica y no centrada en capacidad financiera
 - Cooperación descentralizada
 - Nueva arquitectura financiera internacional: Mercosur, Unasur, Banco del Sur
 - Otros actores
 - Nuevas fuentes

Rol de las OSC en ALC

COMO ACTORES DEL DESARROLLO

- Como donantes
- Como canales o receptoras de ayuda
- Como vigilantes del interés público (seguimiento a políticas, debate público)

PERO ADEMÁS:

- Como canalizadores de energía solidaria de la sociedad (movilización de opinión, donaciones, empresas sociales)
 - Como movilizadores de recursos (voluntariado, contrapartidas, recursos institucionales)
 - Como productoras de conocimiento e investigación

Rol de las OSC en ALC

COMO ACTORES POLÍTICOS

“Acción no partidaria como defensores, promotores de la profundización y radicalización de la democracia”

- Contra las dictaduras y en defensa del Estado de Derecho
- Participando en la construcción de políticas públicas
- Presionando el gobierno para el cumplimiento de sus compromisos
 - Presionando el sistema judicial y el parlamento
 - Poniendo “otra” agenda en la esfera pública: atrayendo a actores del mercado y de los medios de comunicación
 - Interacción con gobiernos locales y regionales

Principios de la Cooperación Internacional al Desarrollo

- **Los parámetros se enmarcan en un triángulo:**
 - Derechos Humanos
 - Equidad (género, generación, etnias)
 - Sostenibilidad
- **El marco cultural y legal es un *ethos* de derechos:**
 - Individuales
 - Colectivos, incluyendo el derecho al desarrollo y la paz

Principios de la CID

- **Apropiación “democrática”**: reconocimiento de otras legitimidades
 - Participación
 - Descentralización
 - Apertura de la agenda a todos los actores
 - **Alineación y armonización**
 - En el tiempo: más allá de los gobiernos
 - En el territorio: más allá del gobierno central
- **Transparencia**: consecuencia con el carácter público de los bienes manejados

Eficacia: “¿Qué tanto se ha contribuido a la realización de los derechos de las personas y los pueblos?”

Estilos de “gestión” de la AOD:

- Operada por compañías comerciales que sub-contratan OSC del Sur y les trasladan la responsabilidad de contrapartidas
 - Operada a través de OSC del Norte (que “cobran por derecho propio”) a su vez hacen alianza con OSC del Sur con otros parámetros
 - “Oficinas regionales” para gerenciar la ejecución de proyectos que encarecen su ejecución
 - Inequitativos criterios de “overheads” y contrapartidas

Transparencia y rendición pública de cuentas desde las OSC

- **Por principio ético: Las ONG manejamos y trabajamos con bienes públicos.**
 - **La buena fe de nuestros propósitos no nos exime de equivocaciones.**
 - **Los destinatarios: derecho a un trabajo confiable y de calidad.**
- **Aportantes: derecho a información confiable y calificada sobre la manera como se invierten los recursos.**
- **Mejorar la credibilidad y el respaldo público**

Financiamiento de la actividad de las OSC

- **Acción de las OSC: bien público**
- **POLÍTICA (s) PÚBLICA (s) DE FORTALECIMIENTO DE OSC:**

Fortalecer su capacidad técnica y humana, su acción coordinada, capacitación de su dirigencia, fortalecimiento de medios de comunicación, relación con mundo académico, etc.

- **Implicaciones:**
 - Mejorar niveles de agremiación, asociatividad y acción en red
 - Mejorar estándares de transparencia y calidad
 - Políticas colectivas de auto-control
 - Creación de institucionalidad pública para fortalecimiento y control

Propuesta: “debatir sobre nosotros mismos”

- Desatar un proceso “auto-generado” sobre nuestra identidad, nuestro papel, nuestras relaciones y nuestros mecanismos de regulación.
- Diálogo abierto con otros sectores de la sociedad
- Identificar buenas prácticas:
- En Colombia: procesos colectivos de rendición pública de cuentas, promoción de políticas de transparencia

Gracias

- Red de ONG por la Transparencia:
 - <http://www.ongporlatransparencia.org.co/>
- Confederación colombiana de ONG:
 - <http://www.ccong.org.co/>
- Federación Antioqueña de ONG:
 - <http://www.faong.org/>